



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 49435/2017, por el que Consejera Estudiantil de la Agrupación Franja Morada eleva propuesta de creación del Programa "FAUD TE CUIDA"; Y

**CONSIDERANDO:**

Que esta propuesta nace de la necesidad de poder contar con un espacio en el cual docentes, estudiantes, no docentes y egresados puedan acceder a acciones concretas sobre la salud dentro de nuestra Facultad, generando no solo un mayor bienestar y seguridad sino también una mejor concientización sobre las medidas necesarias para poder accionar ante diversas situaciones,

Que entendiendo el riesgo inherente y adquirido que nuestra disciplina acarrea, sería una total irresponsabilidad no tomar medidas de prevención que garanticen un rápido accionar ante una circunstancia determinada, que puede ser evitada con un protocolo de acción y con una comunidad bien informada sobre los diferentes espacios con que cuenta nuestra Universidad para solucionarlo, que es de vital importancia la creación de un Programa entre la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de nuestra Facultad y la Coordinación de Salud de la Universidad, para alcanzar los objetivos propuestos a través de acciones concretas,

Que los objetivos del programa son: Concientizar a la comunidad de la FAUD acerca de diversas problemáticas referidas a calidad de vida y salud; propiciar prácticas saludables; capacitar al personal de la FAUD en atención frente a problemas de primeros auxilios o accidentes; instalar botiquines en Áreas y Laboratorios expuestos a accidentes a los efectos de optimizar la resolución de problemáticas de las distintas áreas y sedes,

Que las acciones específicas que se incluirán en el Programa "FAUD TE CUIDA", y que se irán ejecutando en los próximos tres (3) años serán: Campaña de vacunación antitetánica gratuita anual; campaña de concientización acerca del consumo de drogas; provisión de botiquines y medios de comunicación inmediata a emergencias en Mayordomía de ambas Sedes, laboratorios y talleres expuestos a accidentes; provisión de camilla y silla de ruedas en ambas Sedes; Programa y Cursos de capacitación; campaña de alimentación sana; Cantina saludable

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

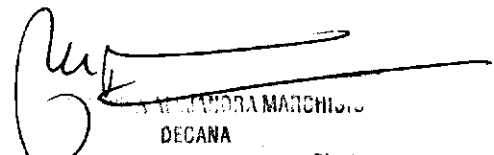
**ARTÍCULO 1º.-**Aprobar la creación del Programa "FAUD TE CUIDA", presentado por la Agrupación Franja Morada.-

**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

  
Arq. **ARTURO MARISTANY**  
Secretario Académico  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
**MARIANA MARCHISIO**  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 324 /2017.-